



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



---

## El TSJ de Madrid resuelve este lunes sus cuestiones prejudiciales sobre la sentencia del TJUE del 22 de febrero

Este lunes, el Pleno de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Madrid —presidido por la magistrada Aurora de la Cueva— mantendrá una reunión urgente con el fin de resolver las tres resoluciones sobre [las tres cuestiones prejudiciales planteadas por la Sala](#). Estas fueron preparadas por los magistrados Rafael López Parada, en dos asuntos, y Fernando Muñoz, luego de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) del 22 de febrero que respondió a dichas cuestiones.

Según ha podido saber *Economist & Jurist*, se espera un amplio debate entre la veintena de magistrados de las seis secciones de esta Sala, sobre esos fallos que ya están redactados, lo que hará que se tarde unos días en conocer el fallo sobre estos asuntos, ahora importantes tras la cuestión prejudicial planteada por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo.

Sobre el fallo en cuestión, la hipótesis que corre es que **los magistrados apuntan a la fijeza en sus resoluciones concretas**, aunque no se descarta que en el debate de mañana en el Pleno, el fallo final se matice. En las próximas horas saldremos de dudas.

Juristas consultados por este medio creen que la claridad de la sentencia del TJUE de este pasado 22 de febrero tiene que ver porque las preguntas de los citados magistrados eran bast ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |